



ASA lanza la convocatoria abierta “LA VENTILACIÓN NATURAL COMO VENTILACIÓN BÁSICA”.

CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS POSIBILIDADES DE VENTILACIÓN NATURAL EN EL MARCO DEL CTE.

BASES DEL CONCURSO

El concurso consiste en la adjudicación de la realización de un estudio técnico. Se destina a arquitectos y equipos pluridisciplinarios de trabajo integrados por profesionales de la Arquitectura, la Ingeniería y el Urbanismo, coordinados y dirigidos por un arquitecto.

El trabajo realizado formará parte del estudio que ASA aportará al Ministerio de Fomento dentro del proceso que lleve a la actualización del Documento Básico DB HS de Salubridad del Código Técnico de la Edificación (CTE) en materia de ventilación.

TEMA

El estudio se desarrollará con el propósito de evaluar las posibles estrategias de ventilación natural capaces de asegurar unas condiciones de calidad del aire interior conformes con marco de la reglamentario (Código Técnico de la Edificación y su Documento Básico de Salubridad -sección HS-3: Calidad del aire interior-), así como su incidencia en la eficiencia energética del edificio.

El estudio contendrá:

- Análisis del contenido actual del HS-3 Calidad del aire interior, incidiendo en el papel de los medios de ventilación natural.
- Aspectos socio-culturales y climáticos en la ventilación natural.
- El medio físico: comportamiento del aire en el medio urbano.
- Posibles estrategias de ventilación natural.
- La ventilación cruzada y nocturna como medios de refrigeración natural.
- Aplicación de la ventilación natural a los usos de las diferentes tipologías de edificios regidas en el CTE-DB-HS y RITE.

- Cuantificación de cantidad y calidad del aire interior de las diferentes tipologías de edificios regidas en el CTE-DB-HS y RITE.
- Posibilidades de inclusión de los sistemas de ventilación natural en la certificación energética del edificio.
- Cuantificación del ahorro energético de la ventilación natural.

El estudio propondrá:

- Determinaciones concretas de sistemas y exigencias mínimas para poder promover la ventilación natural en nuestros climas.
- Determinaciones arquitectónicas con parámetros de aplicación de soluciones de ventilación natural.

El estudio considerará y tomará como referencias en su desarrollo las conclusiones de los estudios realizado por ASA al respecto y que se pondrán a disposición de los contratados, como son:

- “Evaluación del Código Técnico de la Edificación (CTE) y del Reglamento de Instalaciones Técnicas (RITE) desde la sostenibilidad.”_ Presentación de conclusiones / 1º Fase- y sus Anexos. Madrid, 18 de diciembre 2011.
- Mesas de trabajo DB HS Salubridad - Coordinación: Teresa Batlle Pagés, Marzo 2015.
- Evaluación de posibles estrategias de ventilación natural capaces de asegurar condiciones de calidad del aire interior conformes con el marco reglamentario Español. 15 de diciembre de 2015.
- El concurso de “Buenas prácticas realizadas de ventilación natural”, que se convocará próximamente.
- Mesa-debate abierto sobre calidad del aire (en preparación).

El estudio será realizado bajo la supervisión quincenal de los especialistas que la Junta Directiva de ASA designe.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

La difusión de la convocatoria del Concurso se hará a través de las redes sociales, el blog de ASA y otros medios habituales.
(<http://www.sostenibilidadarquitectura.com/blog/>).

Cualquier consulta que se quiera realizar sobre las características del concurso se atenderá a través del correo electrónico ***info@sostenibilidadarquitectura.com*** especificando en el asunto del mensaje “Consultas contratación ventilación natural”.

Dichas consultas se remitirán a la Secretaría Técnica del Concurso por correo electrónico hasta las 13:00 horas del 31 de enero de 2016.

No es necesaria preinscripción. La inscripción se formalizará mediante correo electrónico dirigido a la secretaría de ASA (info@sostenibilidadyarquitectura.com) antes de las 23:59 horas del 31 de enero de 2016, e incluirá la documentación del siguiente apartado especificando en el asunto del mensaje "Contratación ventilación natural".

DOCUMENTACIÓN Y BAREMO:

La documentación a presentar será la siguiente:

1. Declaración Jurada del Director del equipo de estar en disposición y condiciones legales de contratar. (Condición sine qua non)
2. Propuesta, memoria y metodologías propuestas para el desarrollo el tema (texto máximo de 600 palabras). Baremo: puntuación máxima: 50 puntos.
3. Experiencia en trabajos similares (texto máximo 600 palabras): Baremo: puntuación máxima: 30 puntos.
4. Curriculum vitae de los miembros del equipo: (texto máximo 600 palabras). Baremo: puntuación máxima: 30 puntos.
5. Otros: Se valorará la pertenencia a ASA de los miembros del equipo a punto por año de pertenencia. Baremo: puntuación máxima: 5 puntos.

DESARROLLO DEL CONCURSO / CALENDARIO

- Lanzamiento del concurso: 8 de enero de 2016
- Fecha límite de preguntas: 13:00 horas del 31 de enero 2016.
- Fecha límite de presentación: 23:59 horas del 31 de enero 2016.

Las propuestas se presentarán en el correo electrónico info@sostenibilidadyarquitectura.com especificando en el asunto del mensaje "**Contratación ventilación natural**".

- Reunión y fallo de jurado: 10 de febrero.
- Contratación: 15 de febrero.
- Supervisión quincenal del trabajo por la Junta Directiva de ASA.
- Entrega total del trabajo para la revisión definitiva de ASA: 30 de marzo de 2016.
- Revisión del trabajo: 15 de abril 2016
- Entrega definitiva del trabajo: 20 de Abril de 2016.

CONTRATO:

El presupuesto total para la realización del contrato se ha estimado en **7.260,00 € (siete mil doscientos sesenta euros)**, de acuerdo con el cálculo que se adjunta y en él se incluyen todos los gastos y el I.V.A. (se aplicará la correspondiente retención si procediera), según se especifica a continuación:

Importe.....	6.000,00 €
21 % I.V.A.....	1.260,00 €
TOTAL.....	7.260,00 €

JURADO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Presidente:

Teresa Batlle, Vicepresidente de ASA.

Vocales:

María Jesús González, arquitecta miembro del Comité Científico de ASA.

Miguel Martín Heredia y **Micheel Wassouf**, arquitectos especialistas, socios de ASA, nombrados por la Junta Directiva.

Secretario:

Juan Carlos Carmona, tesorero de la Junta de ASA

Todos ellos con voz y voto. El fallo será inapelable. Serán incompatibles los equipos dirigidos o participados por los miembros del jurado.